

## GESTIÓN DE ACTIVOS



# Santander Central Hispano

### COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID



Madrid, 20 de mayo de 2002

### HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión **BANESTO G BOLSA EUROPEA 2, FIM**, -inscrito en la CNMV con el nº de registro 1757- y **BANESTO G BOLSA 2002A, FIM** -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1394-, lo siguiente:

1º Que con fecha 20 de mayo de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Juan Bernal Espinosa, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- **BANESTO G BOLSA EUROPEA 2, FIM** (Fondo absorbente).
- **BANESTO G BOLSA 2002A, FIM** (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y la Sociedad Depositaria BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo Absorbido a fecha 19 de mayo de 2002 = 5,8600007246  
----- = 0,538453948  
Valor Liquidativo del Fondo Absorbente a fecha 19 de mayo de 2002 = 10,8830118921

En consecuencia, cada partícipe del Fondo absorbido **BANESTO G BOLSA 2002A, FIM** recibirá 0,538453948 participaciones del Fondo Absorbente **BANESTO G BOLSA EUROPEA 2, FIM**.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido **BANESTO G BOLSA 2002A, FIM**, al adquirir el Fondo absorbente **BANESTO G BOLSA EUROPEA 2, FIM**, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de **BANESTO SUPER GARANTIZADO EUROPA, FIM**.

4º Que una vez la Escritura de Fusión antes citada quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se remitirá copia de la misma ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

Antonio Faz Escaño  
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC